

Anteproyecto ambiental

● El miércoles, como Gremio de Productores y Comercializadores de Biocombustibles Sólidos de la Región de Los Lagos, participamos de la presentación remota hecha para la Región de Aysén sobre el anteproyecto para actualización de la norma primaria MP2.5, que es otro anteproyecto del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y que dice relación con disminuir los límites máximos de micropartículas 2.5, el cual se aplicará a escala nacional y que se encuentra en etapa de consulta ciudadana pronta a terminar.

Este anteproyecto es la directriz del anteproyecto del PDA para la macrozona centro norte de Los Lagos; pues al reducir los límites máximos de MP2.5 permitidos, y por ende, determinando cuáles comunas son saturadas y los episodios de alerta, preemergencia y emergencia para cada una de ellas, despeja cualquier impedimento para que el anteproyecto prohíba todo tipo de artefactos a leña (incluyendo las cocinas a leña, en su artículo 69) en las nueve comunas ya declaradas.

Nos llamó la atención que los representantes del ministerio destacaban la difusión y participación ciudadana, cuando la verdad, ha hecho sólo cinco presentaciones y hasta ahora hay escasas 23 observaciones ingresadas. Más sorprendente fue que se nos permitió realizar sólo dos consultas.

¿Cómo es posible que no se haya

citado a una presentación en Los Lagos, pues la que se menciona en el sitio web del Anteproyecto MP2.5 para esta región se programó en Los Ríos? Como gremio de productores y comercializadores de biocombustibles sólidos, cuyos ingresos familiares dependen de esta actividad económica, es inaceptable que se pretenda aprobar una normativa sin real participación ciudadana quedando tan poco tiempo para ello y, además, nos resulta imposible confiar en las declaraciones públicas por parte del MMA.

Si no hubiese sido que por suerte y con el apoyo de autoridades regionales, locales y dirigentes sociales el Anteproyecto PDA no hubiera salido a la luz pública, una región entera hubiera sido restringida en su libertad de usar sus artefactos a leña. Hacemos un llamado urgente de apoyo para exponer a la opinión pública el anteproyecto que establece la norma primaria de calidad ambiental para material particulado fino respirable MP2.5. La ministra, en reportaje publicado el 1 de julio en El Llanquihue, indicaba que “es importante que la comunidad entienda”. Nos parece que es todo lo contrario: quien debe entender, y de una vez por todas, es el MMA.

Cristina Martínez, Claudia Gebauer y Alvaro Díaz, Gremio de Productores y Comercializadores de Biocombustibles Sólidos de Los Lagos